



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO Nº 003-2014
(de 6 de febrero de 2014)

“Por el cual se reemplazan algunos miembros del Tribunal de Disciplina Docente de la Facultad de Educación Social y Especial de la Universidad Especializada de las Américas”

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que el acuerdo académico 010-2012, de 8 de junio de 2012, designó a los miembros que conformarán el Tribunal de Disciplina Docente de la Facultad de Educación Social y Especial de la Universidad Especializada de las Américas;

Que a raíz de posteriores designaciones hechas dentro de la universidad y al avance de los estudiantes en sus carreras, se hace necesario reemplazar algunas de las personas designadas como miembros de la Comisión de Disciplina Docente de la Facultad de Educación Social y Especial, tanto en la representación Profesoral, como la representación Administrativa y la Estudiantil;

Que en sesión del Consejo Académico, celebrado el día 6 de febrero de 2014, el Decanato de la Facultad de Educación Social y Especial presentó a la consideración de los miembros de este Consejo, las dos propuestas necesarias para proceder con los reemplazos sugeridos, a lo cual también informó que las personas mencionadas han aceptado plenamente ser nominados a dichas tareas.

Que una vez verificados los requisitos establecidos en el Reglamento Disciplinario Docente, se constató que todos los integrantes de las propuestas reúnen las condiciones exigidas en el artículo 40 del Reglamento, para ser miembros del Tribunal de Disciplina, por lo que una vez sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

ACUERDA:

PRIMERO: REEMPLAZAR a algunos miembros del Tribunal de Disciplina Docente de la Facultad de Educación Social y Especial, así:

1. En cuanto a la **Representación del Estamento Profesoral**, se reemplaza a la Dra. Paula Troya, con cédula de identidad No.4-104-1159, por la Profa. Ambar Arjona de García, con cédula de identidad personal No. 8-197-154. Se mantiene como representante suplente a la Profa. Dalys Tamayo, con cédula de identidad personal No.8-242-158;
2. En cuanto a la **Representación del Estamento Estudiantil**, se reemplaza a la estudiante Liz Martínez, con cédula de identidad No. 8-839-1024, por la estudiante Jennifer De León, con cédula de identidad personal No. 8-800-2214. Se mantiene como representante suplente el estudiante Euvio Santana, con cédula de identidad personal No. 8-856-1694;
3. En cuanto a la **Representación del Estamento Administrativo**, se reemplaza a la Lic. Luz Mitre, con cédula de identidad No.8-307-701, por la Lic. Mayte de Arjona, con cédula de identidad personal No. 8-355-172. Se mantiene como representante suplente el Lic. Francisco Ureña, con cédula de identidad personal No. 9-721-1399;

SEGUNDO: Se designa como Presidenta del Tribunal de Disciplina, a la Profa. Ambar de García y como Secretaria, a la Licda. Mayté de Arjona.

TERCERO: Los nuevos designados actuarán hasta completar el término de tres (3) años, contados a partir de la fecha de la designación inicial, realizada mediante el acuerdo académico 010-2012, de 8 de junio de 2012 y hasta que el Consejo Académico apruebe sus reemplazos.

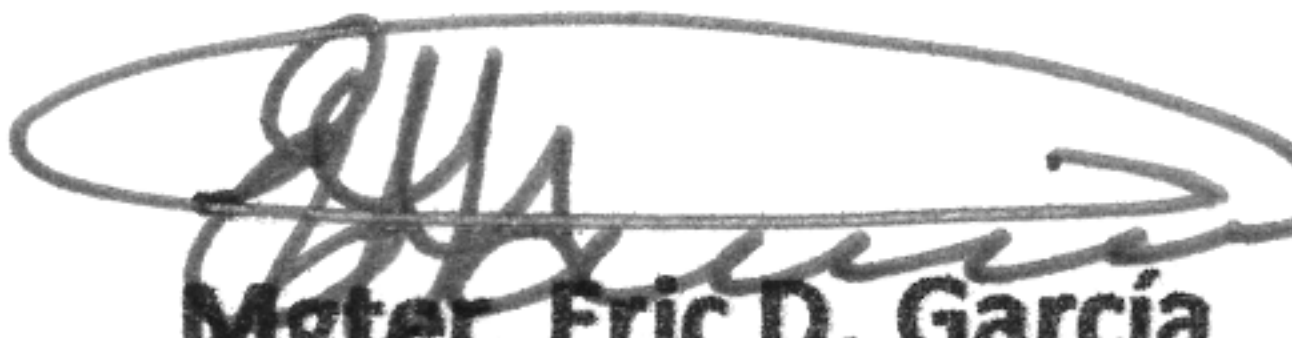
CUARTO: Se instruye al Decano de la Facultad de Educación Social y Especial para que realice la instalación del Tribunal de Disciplina Docente e inicien sus funciones.

QUINTO: Se ordena a Secretaría General la fijación del presente Acuerdo Académico en su mural principal por un término de tres (3) días hábiles. Una vez desfijado, remítase copia a todas las dependencias universitarias y a los designados.

Dado a los seis (6) días del mes de febrero de 2014, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, Corregimiento de Ancón, distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente




Mgter. Eric D. García
Secretario

AH